



SENADO

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LA LIMPIEZA DE FACHADAS Y LUCERNARIO DEL EDIFICIO AMPLIACIÓN DEL SENADO.

I. ANTECEDENTES.

La Mesa del Senado, en su reunión de 4 de noviembre de 2014, en relación con el contrato de servicio de mantenimiento de las instalaciones para la limpieza de fachadas y lucernario del edificio Ampliación del Senado, acordó la adjudicación a la empresa GOMYL, SAU, por un importe de 14.880 euros, IVA no incluido (18.004,80 euros, IVA incluido), para los dos años de vigencia inicial, a razón de 7.440 euros, IVA no incluido (9.002,40 euros, IVA incluido) para cada anualidad.

La duración total del contrato, incluidas las prórrogas, no podía exceder de cuatro años, hasta el 31 de diciembre de 2018.

El servicio de mantenimiento de las instalaciones para limpieza de fachadas y lucernario se presta en el edificio Ampliación y consiste en un mantenimiento preventivo y correctivo que comprende limpiezas, engrases, inspecciones del estado de las instalaciones y reposición o sustitución de los elementos desgastados o deteriorados por su normal funcionamiento.

Las prestaciones también incluyen una gestión del archivo técnico con la realización de un fichero electrónico de las instalaciones, que comprende un inventario con su correspondiente documentación técnica y el libro electrónico con el mantenimiento de todos los elementos, así como un plan director anual donde se establezca una estrategia de futura renovación de los mismos y un plan de amortización, en su caso.

II. INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

El Senado no dispone de medios propios para acometer técnica y profesionalmente las revisiones anuales necesarias en estas instalaciones.

III. PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En esencia, el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato que se licita establece lo siguiente:

1) Objeto

La adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones



SENADO

para la limpieza de fachadas y lucernario del edificio Ampliación del Senado.

La propia naturaleza del contrato impide su división en lotes porque dificultaría, desde el punto de vista técnico, la correcta ejecución del contrato.

2) Presupuesto y duración

El presupuesto base de licitación, determinado de conformidad con lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Contratos del Sector Público, para el periodo de tres años de vigencia del contrato, y para la totalidad de las prestaciones incluidas en el pliego de prescripciones técnicas, es de 28.500 euros, IVA no incluido (34.485 euros, IVA incluido), con el siguiente desglose:

- Año 2019: 9.500 euros, IVA no incluido (11.495 euros, IVA incluido).
- Año 2020: 9.500 euros, IVA no incluido (11.495 euros, IVA incluido).
- Año 2021: 9.500 euros, IVA no incluido (11.495 euros, IVA incluido).

En el presupuesto se entienden incluidos todos los gastos que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y encargo, gastos de embalajes, envasados y manipulación, tasas, licencias, visados y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales, autonómicos y estatales.

El contrato tendrá una duración de tres años a partir de 2019, quedando fijada su fecha de finalización el 31 de diciembre de 2021.

3) Adjudicación

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, y tramitación ordinaria.

4) Mesa de Contratación

La Mesa de Contratación estará integrada por:

- Presidenta: Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Senado.
- Vocales:
 - Interventor del Senado.
 - Director Técnico de Infraestructuras del Senado, en funciones.
 - Jefe del Departamento de Asesoramiento Técnico del Senado.



SENADO

- Secretario (con voz pero sin voto): Jefe de Servicio del Departamento de Gestión Contractual del Senado.

5) Plazo para la presentación de proposiciones

El plazo para la presentación de proposiciones finaliza el día 31 de octubre de 2018, a las 14.30 horas.

IV. FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

La financiación de este contrato se realizará con cargo al subconcepto presupuestario 21300 "Reparación, mantenimiento y conservación. Maquinaria, instalaciones y utillaje" del presupuesto ordinario de la Cámara. No obstante, se entenderá que la ejecución queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en los ejercicios económicos 2019 a 2021.

Palacio del Senado, 11 de octubre de 2018.